

1 ACTA NÚMERO SETECIENTOS VEINTINUEVE. En las oficinas del Instituto Salvadoreño
 2 de Fomento Cooperativo, INSAFOCOOP, situadas en quince calle Poniente, edificio
 3 Urrutia Abrego número dos, Centro de Gobierno, a las trece horas del día
 4 viernes diecisiete de abril de dos mil quince, siendo éste el lugar, día y hora
 5 señalados en la respectiva convocatoria girada con anterioridad por la
 6 presidencia de INSAFOCOOP, para celebrar sesión ordinaria del Consejo de
 7 Administración y estando presentes los siguientes consejales propietarios,
 8 actuando con voz y voto, los señores: Félix Cárcamo Campos, Carlos Francisco
 9 José Rodolfo Hurtado Soriano, Ricardo Ernesto Paz López, y Carlos Hipólito
 10 Álvarez, y miembros suplentes: Carla Marina Abrego Castillo, Ángela del Carmen
 11 Manzano Payán, Oscar Humberto Pérez, José Roberto Blanco Montenegro, José Oscar
 12 Díaz Martínez, Hugo Valmore Juárez Sánchez, José Wilberto Hernández Salguero y
 13 Dimas Mauricio Vanegas Cáceres; actuando en esta sesión en calidad de
 14 propietarios, la licenciada Carla Marina Abrego Castillo, por estar sustituyendo
 15 a la licenciada Blanca Estela Bonilla Rosa, el señor Oscar Humberto Pérez, por
 16 estar sustituyendo al señor José Alirio Rodríguez López, el licenciado José
 17 Roberto Blanco Montenegro, por estar sustituyendo a la ingeniero Jenny Elibeth
 18 Medina de Ramírez, el ingeniero José Oscar Díaz Martínez, por estar sustituyendo
 19 al doctor Jorge Alberto Zuniga Díaz, el licenciado José Wilberto Hernández
 20 Salguero, por estar sustituyendo a la señora Isabel Montoya Durán, haciendo un
 21 total de nueve miembros propietarios y los suplentes indicados, estando la
 22 asistencia requerida por la Ley se inició la sesión, con la agenda siguiente: I.
 23 COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM; II. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA; III. LECTURA Y
 24 APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO SETECIENTOS VEINTIOCHO; IV. INFORMES DE

1 ADMINISTRACIÓN SUPERIOR. a) Datos estadísticos de hombres y mujeres,
2 cooperativas activas al 31 de marzo de 2015, cooperativas inscritas en el mes de
3 marzo de 2015. b) Correspondencia recibida de FEDECRECE, de R.L. c) Correo
4 Electrónico recibido de FEDECRECE, de R.L.; "Encuentro Cooperativo 2015, Equidad
5 de Género". d) Correspondencia recibida de FEDECACES, de R.L. e) Correspondencia
6 recibida de Directorio Nacional Cooperativo. f) Información de primer Congreso
7 Latinoamericano de Educación Cooperativa. g) Nota enviada a Secretaría de
8 Participación Ciudadana de Transparencia y anticorrupción, ACACYOS, de R.L. h)
9 Reunión con Ministra de Trabajo. I) Programa Desarrollo Cooperativo CAPRES. V.
10 ASPECTOS ADMINISTRATIVOS. a) Autorización para participar en Capacitación "La
11 Lucha notarial contra el lavado de activos". b) Informe enviado por Corte de
12 Cuentas, para Consejo de Administración. c) Informe de contrataciones realizadas
13 primer Trimestre año 2015. d) Aprobación gasto de mantenimiento preventivo y
14 correctivo. e) Contrato Colectivo SITRAINSAFOCOOP. f) Solicitud de acuerdos por
15 Recursos Humanos. VI. Varios. PUNTO UNO. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM. Se comprobó el
16 quórum, tal como se ha referido anteriormente, actuando en calidad de
17 propietarios, nueve miembros. PUNTO DOS. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA. Se
18 dio lectura a la agenda propuesta, la cual fue modificada de la siguiente
19 manera: En el punto V. se tratará únicamente lo relacionado a la nota enviada
20 por la Corte de Cuentas, para Consejo de Administración. En el Punto VI. Se
21 tratará los Aspectos Administrativos, eliminando la letra b) Informe enviado por
22 Corte de Cuentas, para Consejo de Administración, por lo que se corren las demás
23 letras sucesivamente y en punto VII se tratarán el punto Varios. Ampliación de
24 la Comisión de Reforma a la Ley General de Asociaciones Cooperativas y su



1 Reglamento. PUNTO TRES. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO SETECIENTOS
 2 VEINTIOCHO. Se procedió a dar lectura al acta número setecientos veintiocho de
 3 fecha veinticinco de marzo de dos mil quince, la cual fue aprobada. PUNTO
 4 CUATRO. INFORME DE ADMINISTRACIÓN SUPERIOR. a) Datos estadísticos de hombres y
 5 mujeres, cooperativas activas al 31 de marzo de 2015, cooperativas inscritas en
 6 el mes de marzo de 2015. El licenciado Félix Cárcamo Campos rindió informe
 7 relacionado a las asociaciones cooperativas activas al treinta y uno de marzo
 8 del presente año, reportándose a esa fecha un mil diecinueve Asociaciones
 9 Cooperativas activas, las cuales se encuentran clasificadas según sexo, tipo,
 10 zona y departamento, lo que demuestra un crecimiento del sector cooperativo a
 11 nivel nacional, proporcionándose copia a los miembros del Consejo de
 12 Administración de dicha información; asimismo, proporcionó el listado de las
 13 cooperativas inscritas en el mes de marzo del año dos mil quince. b)
 14 Correspondencia recibida de FEDECRECE, de R.L. El licenciado Félix Cárcamo
 15 Campos dio lectura a la nota enviada por FEDECRECE, de R.L., mediante la cual
 16 nombra a la licenciada Gladis Caballero de Martínez, Presidenta de la Junta de
 17 Vigilancia de FEDECRECE, de R.L. y Secretaria del Consejo de Administración de
 18 ACACCEANTEL y la ingeniero Alba Zuri de Bazán Gerente General de ACOFINGES, de
 19 R.L., para conformar la comisión que estará estudiando la propuesta de Reformas
 20 a la Ley General de Asociaciones Cooperativas, sobre todo en el tema de equidad
 21 de Género; los miembros del Consejo de Administración por unanimidad ACUERDAN:
 22 Darse por recibidos de la nota enviada por FEDECRECE, de R.L., en la cual
 23 nombran a dos personas para que formen parte de la comisión que estará
 24 estudiando la propuesta de Reformas a la Ley General de Asociaciones

1 Cooperativas. c) Correo Electrónico recibido de FEDECRECE, de R.L.; "Encuentro
2 Cooperativo 2015, Equidad de Género". El licenciado Félix Cárcamo Campos dio
3 lectura al correo electrónico enviado por la Gerencia General de FEDECRECE, de
4 R.L. mediante la cual envía una cortesía para que la jefatura de la unidad de
5 Formación de INSAFOCOOP, asista al seminario denominado "ENCUENTRO COOPERATIVO
6 2015, EQUIDAD DE GÉNERO, el cual se desarrollará el viernes veinticuatro de
7 abril en las instalaciones del HOTEL SHERATON PRESIDENTE, el que será impartido
8 por la licenciada Eufracia Gómez Morillo, prominente lideresa del Cooperativismo
9 Dominicano. En este punto el señor Dimas Mauricio Vanegas, agradeció la
10 invitación realizada, proponiendo que al mismo evento también asista la
11 licenciada Ana Elizabeth Martínez, jefe del departamento Jurídico, quien se
12 encuentra nombrada como parte de la comisión que estudiará las propuestas de
13 Reforma a la Ley General de Asociaciones Cooperativas y su Reglamento,
14 especialmente en el tema relacionado a la equidad de Género; los miembros del
15 Consejo de Administración por unanimidad ACUERDAN: Darse por recibidos de la
16 invitación girada por FEDECRECE, de R.L. autorizando al jefe de la unidad de
17 Formación, Ingeniero Marvin Torres, para que asista a dicho evento; asimismo,
18 autorizar al licenciado Félix Cárcamo Campos para que realice los trámites
19 pertinentes a efecto de pagar la participación de la jefe del departamento
20 Jurídico de este Instituto, licenciada Ana Elizabeth Martínez, en vista que
21 forma parte de la comisión que estudiará las propuestas de Reforma a la Ley
22 General de Asociaciones Cooperativas y su Reglamento, especialmente en el tema
23 relacionado a la equidad de Género. d) Correspondencia recibida de FEDECACES, de
24 R.L. El licenciado Félix Cárcamo Campos dio lectura a la nota enviada por el

1 Gerente Corporativo de FEDECACES, de R.L. licenciado Héctor David Córdova, a la
 2 Presidencia de INSAFOCOOP, mediante la cual invita a participar en los Actos
 3 Protocolarios de la "LII Asamblea General de Asociadas del ejercicio 2014", a
 4 realizarse el sábado veinticinco de abril del presente año, agregando que en esa
 5 oportunidad el doctor Andrew Cummings- Director de la Maestría de Desarrollo
 6 Territorial del departamento de Sociología y Ciencias Políticas de la
 7 Universidad José Simeón Cañas- UCA, presentará un resumen del Estudio "Análisis
 8 del Impacto Socio Económico de las Acciones del Sistema Cooperativo Financiero
 9 FEDECACES, como actor territorial". El licenciado Cárcamo Campos y el señor
 10 Vanegas Cáceres manifestaron la dificultad para poder asistir a dicho evento,
 11 por lo que los miembros del Consejo de Administración por unanimidad **ACUERDAN:**
 12 Delegar al licenciado Carlos Hurtado para que asista a dicha actividad en
 13 representación de la Presidencia de INSAFOCOOP. **e) Correspondencia recibida de**
 14 **Directorio Nacional Cooperativo.** El licenciado Félix Cárcamo Campos dio a
 15 conocer la nota enviada a este Consejo de Administración, por parte del Agrónomo
 16 Buenaventura Argueta, Presidente del Directorio Nacional Cooperativo, en la cual
 17 somete a consideración de este Consejo dos delegados para que formen parte de la
 18 comisión de Reforma a la Ley General de Asociaciones Cooperativas y su
 19 Reglamento, para lo cual envían el nombre de cuatro personas, señores María
 20 Lidia Orellana de Alfaro, de FEDECOOPADES- Sector Agropecuario, señor Rigoberto
 21 Sánchez Castro, de FEDECOOPAZ- Sector Pesca, Agrónomo Buenaventura Argueta,
 22 Presidente del Directorio Nacional Cooperativo y licenciado Fernando Rivera
 23 Salgado, coordinador Ejecutivo de dicho Directorio; después de conocer el
 24 contenido de la nota, los miembros del Consejo de Administración por unanimidad

1 ACUERDAN: Darse por recibidos de la correspondencia enviada por el Directorio
2 Nacional Cooperativo, debiéndose enviar nota para que sean ellos quienes definan
3 el nombre de las dos personas que proponen como delegados para conformar la
4 Comisión de Reforma a la Ley General de Asociaciones Cooperativas y su
5 Reglamento. f) Información de primer Congreso Latinoamericano de Educación
6 Cooperativa. El licenciado Félix Cárcamo Campos dio lectura a la nota enviada
7 por el licenciado Luis Guillermo Coto Moya, Sub Director Ejecutivo de la
8 Confederación de Cooperativas del Caribe, Centro y Suramérica, mediante la cual
9 convoca al primer Congreso Latinoamericano de Educación Cooperativa, el cual se
10 estará realizando del veinte al veintitrés de mayo del presente año, en esta
11 Ciudad; agregando que dado que el país es sede del evento y en vista que el
12 Instituto como parte de las organizaciones vinculadas al Comité Nacional de
13 afiliadas a la CCC-CA, solicitan un patrocinio o apoyo solidario de un mil
14 quinientos dólares de Los Estados Unidos de América (US\$ 1.500), para la
15 realización del Congreso; en contraposición a dicho apoyo proponen reconocer con
16 el logotipo de la Institución, así como la visibilización en todos los signos
17 externos y medios de difusión que se estarán utilizando previo y durante la
18 actividad; después de conocer el contenido de la nota los miembros del Consejo
19 de Administración por unanimidad ACUERDAN: Que en vista que este tipo de gastos
20 no se encuentran contemplados en el presupuesto de la Institución, se encomienda
21 al licenciado Félix Cárcamo Campos para que revise las partidas presupuestarias,
22 para que se pueda brindar apoyo a la CCC-CA con un mil dólares de Los Estados
23 Unidos de América (US\$ 1.000) en vista de la importancia y trascendencia del
24 evento, lo cual permitirá visibilizar la Institución. g) Nota enviada a



1 Secretaría de Participación Ciudadana de Transparencia y anticorrupción,
2 ACACYOS, de R.L. El licenciado Félix Cárcamo Campos dio a conocer el contenido
3 de la nota que fue enviada el trece de abril del presente año, al licenciado
4 Manuel de Jesús Cruz López, de la Secretaría de Participación Ciudadana de
5 Transparencia y Anticorrupción, Oficina de Fortalecimiento al Control Interno y
6 Auditoría de la Presidencia de la República, dando respuesta al requerimiento
7 realizado por dicha Secretaría en el caso de ACACYOS, de R.L.; agregando que en
8 prevención a lo que pueda venir posteriormente al análisis de la documentación,
9 se podría analizar la posibilidad de una interventoría en dicha Cooperativa; los
10 miembros del Consejo de Administración por unanimidad **ACUERDAN:** Darse por
11 recibidos de la copia de la nota enviada al licenciado Manuel de Jesús Cruz
12 López, de la Secretaría de Participación Ciudadana de Transparencia y
13 Anticorrupción de la Presidencia de la República, sugiriéndole al licenciado
14 Cárcamo Campos que realice las gestiones pertinentes a efecto de que la misma
15 sea sellada de recibido, en vista que fue recibida por el ordenanza de dicha
16 Secretaría, fuera del horario establecido. **h) Reunión con Ministra de Trabajo.**
17 El licenciado Félix Cárcamo Campos informó sobre la reunión que sostuvo con la
18 señora Ministra de Trabajo y Previsión Social, haciéndose acompañar del señor
19 Vicepresidente, consejales y técnicos de la Institución, en dicha reunión fue
20 presentado el proyecto de modernización del Instituto, expresando la señora
21 Ministro las limitantes presupuestarias existentes, especialmente en la Cartera
22 de Trabajo, a la cual se encuentra adscrita la Institución; entendiéndose muy bien
23 los requerimientos realizados por el Instituto; agregando el licenciado Cárcamo
24 Campos que el Sindicato de la Institución aceptó realizar el cambio de algunas

1 cláusulas del Contrato Colectivo de Trabajo, lo cual fue reforzado por el señor
2 Dimas Mauricio Vanegas, quien señaló que en un principio el contrato colectivo
3 contenía cláusulas que no beneficiaban a todos por igual, como era que la
4 bonificación se daría el cien por ciento del salario, por lo que existía
5 inequidad en el documento, lo que fue señalado también por la señora Ministra;
6 por lo que se propuso al Sindicato que la bonificación fuera igual para todos
7 los empleados, lo cual fue aceptado; asimismo, expresó que la Ministra reconoció
8 la necesidad del fortalecimiento de la Institución, y aunque mostró apertura,
9 reconoció las limitantes de la Política de Austeridad, sin embargo mostró su
10 intención de acompañar este tipo de iniciativas. En este punto el licenciado
11 José Roberto Blanco manifestó que observó con mucho beneplácito que la señora
12 Ministra comprendió y asimiló el proyecto de modernización, expresando que
13 buscaría los mecanismos para ayudar al Instituto; por otra parte el licenciado
14 Hugo Valmore Juárez, reconoció el trabajo realizado en la elaboración del
15 proyecto de modernización. **I) Programa Desarrollo Cooperativo CAPRES.** El
16 licenciado Félix Cárcamo Campos informó que en el Programa Desarrollo
17 Cooperativo CAPRES, participan el INSAFOCOOP, juntamente con el Ministerio de
18 Agricultura y Ganadería, el ISTA y la Vicepresidencia de la República, quien
19 tiene a su cargo la revisión de la inversión pública y privada, para el
20 desarrollo de la Producción Agropecuaria; manifestando el licenciado Carlos
21 Hurtado que en el marco de este programa se está trabajando en proporcionar
22 información de las cooperativas inscritas en el INSAFOCOOP y en el departamento
23 de Asociaciones Agropecuarias del Ministerio de Agricultura y Ganadería, para
24 poder establecer cuáles son las fortalezas y limitantes del sector, el documento



1 será presentado por el Viceministro de Agricultura, y en dicha presentación
2 estarán todas las Instituciones de gobierno que tengan que ver con el sector,
3 agregando que el próximo año se asignará presupuesto para dicho programa; los
4 miembros del Consejo de Administración se dieron por recibidos del informe.

5 PUNTO CINCO. Nota enviada por la Corte de Cuentas, para Consejo de
6 Administración. El licenciado Félix Cárcamo Campos proporcionó a los miembros
7 del Consejo de Administración copia de las notas de fechas trece y catorce de
8 abril del presente año, enviadas por los auditores de la Corte de Cuentas de la
9 República, en la cual hacen del conocimiento algunos resultados de la Auditoría
10 de Gestión que se encuentran realizando a este Instituto, del uno de enero del
11 dos mil catorce al veintiocho de febrero de dos mil quince, habiendo
12 identificado algunas presuntas deficiencias, las cuales detallan en dichas
13 notas; por lo que sobre la base de lo dispuesto en el artículo treinta y tres de
14 la Ley de la Corte de Cuentas de la República y la Política de Auditoría
15 Gubernamental y obtener mayores elementos de juicio que permitan brindar
16 conclusiones y recomendaciones adecuadas, solicitan al Consejo presentar por
17 escrito explicaciones o comentarios de las presuntas deficiencias, adjuntando la
18 evidencia documental correspondiente a más tardar dentro de los tres días
19 hábiles siguientes, contados a partir de la fecha en que se reciba las notas. El
20 licenciado Cárcamo Campos manifestó que hay dos formas de responder a la Corte
21 de Cuentas, una elaborando la respuesta que debe ser firmada por cada uno de los
22 miembros del Consejo de Administración y la segunda forma, que el Consejo tome
23 acuerdo delegando al Presidente para que responda, debiéndose adjuntar la
24 documentación para desvanecer las observaciones; los miembros del Consejo de

1 Administración por unanimidad **ACUERDAN:** Delejar al licenciado Félix Cárcamo
2 Campos, Presidente de INSAFOCOOP, para que dé respuesta a las notas enviadas por
3 la Corte de Cuentas de la República de fecha trece y catorce de abril del
4 presente año, respondiendo cada uno de los puntos señalados y anexando la
5 documentación respectiva; debiéndose hacer énfasis en el aporte que brindan los
6 miembros del Consejo de Administración, como una muestra de participación
7 ciudadana, que es lo que permite operativizar el trabajo del Consejo. **PUNTO**
8 **SEIS. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS. a) Autorización para participar en Capacitación**
9 **"La Lucha notarial contra el lavado de activos".** El licenciado Félix Cárcamo
10 Campos informó que la licenciada Flor de Aleli Calderón González, licenciada
11 Xiomara Leticia García Minero y Luis Alfredo Flores, han mostrado su interés en
12 participar en el seminario "La lucha notarial contra el lavado de activos: las
13 exigencias del GAFI, experiencias prácticas y su aplicación a los operadores
14 jurídicos en Hispanoamérica", a realizarse del uno al cinco de junio del
15 presente año, en el Centro de Formación de la Cooperación Española de La Antigua
16 Guatemala; agregando que la Agencia Española de Cooperación Internacional para
17 el Desarrollo (AECID) otorga veinticinco ayudas parciales, las cuales constan de
18 alojamiento y manutención de los veinticinco seleccionados, corriendo por cuenta
19 de los participantes el traslado; los miembros del Consejo de Administración por
20 unanimidad **ACUERDAN:** Avalar la participación de los funcionarios de la
21 Institución que apliquen a esta capacitación. **b) Informe de contrataciones**
22 **realizadas primer Trimestre año 2015.** El licenciado Félix Cárcamo Campos dio
23 lectura al informe presentado por la licenciada Ana Liz Rodríguez, jefe UACI,
24 relacionado a las contrataciones realizadas por Libre Gestión, en el primer



1 trimestre del año dos mil quince, a efecto de dar cumplimiento a lo establecido
 2 en el artículo diez, letra m) de la LACAP y artículo doce literal b) de la
 3 RELACAP; manifestando que para el primer trimestre lo programado fue de ciento
 4 setenta y un mil seiscientos sesenta y dos dólares de los Estados Unidos de
 5 América (US \$171,662.00) y lo ejecutado fue de ciento cincuenta y dos mil
 6 novecientos cincuenta dólares con trece centavos de los Estados Unidos de
 7 América (US \$152,950.13); la diferencia de dieciocho mil setecientos once dólares
 8 con ochenta y siete centavos de los Estados Unidos de América (US \$18,711.87);
 9 habiéndose ejecutado el setenta y siete punto cero ocho por ciento de las
 10 compras. El total de compras programadas de abril a diciembre del presente año,
 11 ascienden a cuarenta y cinco mil cuatrocientos ochenta y un dólares con ochenta
 12 y siete centavos (US\$ 45,481.87); después de escuchar el informe los miembros
 13 del Consejo de Administración por unanimidad **ACUERDAN:** Dar por recibido el
 14 informe presentado por el licenciado Félix Cárcamo Campos, el cual ha sido
 15 preparado por la licenciada Ana Liz Rodríguez, jefe UACI, sobre las
 16 contrataciones realizadas por Libre Gestión, en el primer trimestre del año dos
 17 mil quince, conforme lo establece el artículo diez, letra m) de la LACAP y
 18 artículo doce letra b) de la RELACAP. c) **Aprobación gasto de mantenimiento**
 19 **preventivo y correctivo.** El licenciado Félix Cárcamo Campos presentó para
 20 consideración de los miembros del Consejo de Administración, las cotizaciones
 21 presentadas por el GRUPO Q EL SALVADOR, S.A. de C.V., relacionadas al
 22 mantenimiento preventivo y correctivo del vehículo P-312385, asignado a la
 23 Presidencia de este Instituto; la cotización presentada para el mantenimiento
 24 preventivo es de setecientos cincuenta y dos dólares con cuarenta y un centavos

1 de Los Estados Unidos de América (US\$ 752.41) y para el mantenimiento correctivo
2 es de dos mil trescientos cincuenta y siete dólares con veintinueve centavos de
3 Los Estados Unidos de América (US\$ 2,357.29), haciendo un total de tres mil
4 ciento nueve dólares con setenta centavos de Los Estados Unidos de América (US\$
5 3,109.70); estableciéndose que los únicos fondos que se tienen para los
6 mantenimientos fuera de contratos es de doscientos dólares de Los Estados Unidos
7 de América (US\$ 200.00) en el mes de septiembre del presente año; por lo que se
8 propone que conforme a los saldos que han quedado de contrataciones no
9 efectuadas en el primer trimestre del presente año, y que dichos fondos han sido
10 trasladados para el mes de abril de dos mil quince, se pueda retomar de dichos
11 fondos para enfrentar el gasto, debiendo efectuarse ajustes y reprogramaciones a
12 nivel presupuestario como a nivel del Plan de Compras del presente año; después
13 de discutir el punto y ver la necesidad de contar con vehículos seguros los
14 miembros del Consejo de Administración por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar el gasto
15 para el Mantenimiento Preventivo de setecientos cincuenta y dos dólares con
16 cuarenta y un centavos de Los Estados Unidos de América (US\$ 752.41) y el
17 Mantenimiento Correctivo de dos mil trescientos cincuenta y siete dólares con
18 veintinueve centavos de Los Estados Unidos de América (US\$ 2,357.29) que hace un
19 total de tres mil ciento nueve dólares con setenta centavos de Los Estados
20 Unidos de América (US\$ 3,109.70) para el vehículo P-312385, asignado a la
21 Presidencia Ejecutiva de este Instituto, autorizando a la UACI y a la UFI, para
22 efectuar las respectivas reprogramaciones en el Plan de Compras, así como en la
23 respectiva PEP del años dos mil quince. **d) Contrato Colectivo SITRAINSAFOCOOP.**
24 El licenciado Félix Cárcamo Campos dio a conocer el consenso al que llegó la



1 Dirección Superior de INSAFOCOOP y el SITRAINSAFOCOOP, relacionado al Contrato
2 Colectivo de Trabajo dos mil quince-dos mil dieciocho, especialmente en lo
3 relacionado a las cláusulas económicas; agregando que las mismas beneficiarían a
4 todos los empleados por igual; después de conocer el contenido del Contrato
5 Colectivo de Trabajo, los miembros del Consejo de Administración por unanimidad
6 **ACUERDAN:** Autorizar al licenciado Félix Cárcamo Campos en su calidad de
7 Representante Legal del Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo-INSAFOCOOP,
8 para que firme el Contrato Colectivo de Trabajo dos mil quince-dos mil
9 dieciocho, con la Secretaria General del SITRAINSAFOCOOP, cabe mencionar que las
10 prestaciones económicas entrarán en vigencia, cuando el Ministerio de Hacienda y
11 las instancias pertinentes aprueben el incremento al presupuesto. **e) Solicitud**
12 **de acuerdos por Recursos Humanos. 1) Declarar Plaza Vacante.** La licenciada
13 Karla Portillo de Santos, jefe de Recursos Humanos, solicitó a los miembros del
14 Consejo de Administración declarar plaza vacante la de Asesor Técnico
15 Cooperativo, en línea de trabajo cero dos, Fomento y Asistencia Técnica, Partida
16 número veintinueve-cero siete, con un salario de quinientos noventa y ocho
17 dólares con nueve centavos (US\$ 598.09); los miembros del Consejo de
18 Administración por unanimidad **ACUERDAN:** Declarar Plaza Vacante la de Asesor
19 Técnico Cooperativo, en línea de trabajo cero dos, Fomento y Asistencia Técnica,
20 Partida número veintinueve-cero siete, con un salario de quinientos noventa y
21 ocho dólares con nueve centavos (US\$ 598.09). **2) Anulación de acuerdo.** La
22 licenciada Karla Portillo de Santos, jefe de Recursos Humanos, remitió la
23 solicitud presentada por la señora SILVIA YANIRA DUEÑAS HERCULES, para que se
24 anule el acuerdo tomado en sesión de fecha veintitrés de enero de dos mil

1 quince, acta número setecientos veintitrés, respecto al permiso concedido a la
2 señora Dueñas Hércules, por motivos de estudios, ya que por motivos personales
3 no continuará con sus estudios, a partir del día nueve de abril del presente
4 año; después de discutir el punto los miembros del Consejo de Administración por
5 unanimidad **ACUERDAN:** Anular el acuerdo contenido en el acta de fecha veintitrés
6 de enero de dos mil quince, acta número setecientos veintitrés, relacionado al
7 permiso concedido por motivos de estudio a la señora SILVIA YANIRA DUEÑAS
8 HERCULES, ya que por motivos personales no continuará con sus estudios, a partir
9 del día nueve de abril del presente año. 3) **DECLARATORIA DE IMPOSTERGABILIDAD DE**
10 **LA PLAZA DE ASESOR TÉCNICO COOPERATIVO.** La licenciada Karla Griselda Portillo de
11 Santos, jefe de Recursos Humanos, presenta a los señores miembros del Consejo de
12 Administración, solicitud de declaratoria de imposterabilidad de la plaza de
13 Asesor Técnico Cooperativo. Continúa diciendo que en atención a la declaratoria
14 de plaza vacante a partir del siete de abril del presente año, quien ocupaba
15 dicho cargo la señora Nuria del Carmen Funes, línea de trabajo 02 Fomento y
16 Asistencia Técnica, partida No. 29-7 con cargo de Asesor Cooperativo. Y que a
17 partir del dos de septiembre del año dos mil catorce, entró en vigencia la
18 Política de Ahorro y Austeridad del Sector Público dos mil catorce, que el
19 Capítulo IV, Casos excepcionales, Artículo diecisiete de la mencionada Política,
20 establece que "En aquellos casos donde por la naturaleza de la entidad que deba
21 ejecutar el gasto y la motivación del mismo, se establezca lo Imposterable e
22 ineludible de dicha erogación, será responsabilidad del titular del ente que
23 ejecutará la erogación, emitir una resolución debidamente razonada; en la que
24 detalle, justifique y demuestre cada caso, debiendo enviar dicha resolución en



1 los tres días hábiles posteriores a dicho pronunciamiento al Ministerio de
2 Hacienda, el que analizará y emitirá la opinión correspondiente para remitirla a
3 la Secretaría para Asuntos Legislativos y Jurídicos de la Presidencia de la
4 República, a efecto que ésta pronuncie la resolución respectiva. En ningún caso
5 podrá realizarse la erogación o gasto, si no se cuenta con dicha resolución.
6 Esta disposición también será aplicable a las Instituciones Descentralizadas no
7 Empresariales que reciben subvención". Dicha Política continua siendo aplicada
8 mientras no sea aprobada la Política de Ahorro y Austeridad Para el Sector
9 Público dos mil quince, según memorándum enviado por el Presidente de la
10 República, Profesor Salvador Sánchez Cerén, el dieciséis de enero del presente
11 año. Continúa que la declaratoria solicitada se justifica debido a que: 1.- El
12 Asesor Técnico Cooperativo es el responsable de Organizar, Construir y Asesorar
13 a grupos pre-cooperativos, realizar diagnóstico de las Cooperativas. Elaborar
14 perfiles y propuestas de organización de cooperativa. Elaborar planes de
15 trabajo y documentos de educación cooperativa (curso básico, educación
16 financiera, redacción y revisión de estatutos, plan económico, actas,
17 reglamentos y documentos específicos. Elaborar informes de asistencia a
18 asambleas generales. Realizar inspecciones a las asociaciones cooperativas.
19 Verificar la administración y viabilidad de las cooperativas. Dar asesorías
20 legales y administrativas, reuniones de trabajo con directivos. 2.- Que la
21 ausencia de este puesto implica que no hay un responsable para la atención de
22 sesenta y dos cooperativas aproximadamente. Más los grupos pre-cooperativos que
23 se quieren constituir y registrar en esta institución, las cuales requieren la
24 misma atención, por ese motivo INSAFOCOOP se arriesga ante los entes

1 fiscalizadores al no cumplimiento de metas planteadas y de los planes de
2 gobierno por tener un asesor cooperativo menos en el equipo de trabajo. El
3 Consejo de Administración ACUERDA: a) Declarase impostergable la contratación y
4 las erogaciones que correspondan a la plaza de Asesor Técnico Cooperativo b)
5 Notifíquese el presente acuerdo al Ministerio de Hacienda a la Dirección General
6 de Presupuestos. PUNTO SIETE. Varios. Ampliación de la comisión de Reforma a la
7 Ley General de Asociaciones Cooperativas y su Reglamento. El licenciado Félix
8 Cárcamo Campos sometió a consideración de los miembros del Consejo de
9 Administración la ampliación de la Comisión de Reforma a la Ley General de
10 Asociaciones Cooperativas y su Reglamento, incorporando a dicha comisión a la
11 licenciada Gladis Caballero de Martínez, Presidenta de la Junta de Vigilancia de
12 FEDECRECE y Secretaria del Consejo de Administración de ACACCEANTEL y a la
13 ingeniero Alba Zuri de Bazán, Gerente General de ACOFINGES; los miembros del
14 Consejo de Administración por unanimidad ACUERDAN: Ampliar la comisión de
15 Reforma a Ley General de Asociaciones Cooperativas y su Reglamento, incorporando
16 a la licenciada Gladis Caballero de Martínez, Presidenta de la Junta de
17 Vigilancia de FEDECRECE y Secretaria del Consejo de Administración de
18 ACACCEANTEL y a la Ingeniero Alba Zuri de Bazán, Gerente General de ACOFINGES. Y
19 no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente a las quince horas con
20 veinticinco minutos de este mismo día.

21 

22 FELIX CARCAMO CAMPOS

23 PRESIDENTE

24 PASAN FIRMAS...

1 Blanco Montenegro, por estar sustituyendo a la ingeniero Jenny Elibeth Medina de
2 Ramirez, haciendo un total de ocho miembros propietarios y los suplentes
3 indicados, estando la asistencia requerida por la Ley se inició la sesión, con
4 la agenda siguiente: I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM; II. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA
5 AGENDA; III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO SETECIENTOS VEINTINUEVE; IV.
6 INFORMES DE ADMINISTRACIÓN SUPERIOR. a) Consejo de Desarrollo Agropecuario. b)
7 Reunión con Alianza de Mujeres. c) Congreso de Educación CCC-CA. V. ASPECTOS
8 ADMINISTRATIVOS. a) Solicitud de acuerdo permiso sin goce de sueldo. b) Permiso
9 con goce de sueldo por motivo de incapacidad. c) Solicitud de Recursos Humanos
10 para declarar plaza vacante. VI. VARIOS. PUNTO UNO. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM. Se
11 comprobó el quórum, tal como se ha referido anteriormente, actuando en calidad
12 de propietarios, ocho miembros. PUNTO DOS. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA. Se
13 dio lectura a la agenda propuesta, la cual fue modificada de la siguiente
14 manera: Se le agregó al punto IV. Informes de Administración Superior; la letra
15 d) Informe Asamblea de FEDECACES y posteriormente fue aprobada. PUNTO TRES.
16 LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO SETECIENTOS VEINTINUEVE. Se procedió a dar
17 lectura al acta número setecientos veintinueve de fecha diecisiete de abril de
18 dos mil quince, a la cual se le hizo modificación en el punto relacionado al
19 Contrato Colectivo SITRAINSAFOCOOP y posteriormente fue aprobada. PUNTO CUATRO.
20 INFORME DE ADMINISTRACIÓN SUPERIOR. a) Consejo de Desarrollo Agropecuario. El
21 licenciado Félix Cárcamo Campos informó que este día fue el lanzamiento del
22 Consejo Presidencial para el Desarrollo del sector Agropecuario, manifestando
23 que dicho Consejo se encuentra integrado por el Ministro de Agricultura, el
24 ISTA, el Ministerio de Medio Ambiente, INSAFOCOOP y los tres bancos

1 gubernamentales, siendo la contraparte las cooperativas en general. En este
2 punto el señor Dimas Vanegas manifestó que es importante potenciar las políticas
3 públicas de desarrollo agropecuario en vista que muy pocas personas se empoderan
4 de su cargo para el desarrollo del sector, agregando que la coordinación
5 interinstitucional es muy importante en vista de lo estratégico del tema; los
6 miembros del Consejo de Administración se dieron por recibidos de dicho informe.

7 **b) Reunión con Alianza de Mujeres.** El licenciado Félix Cárcamo Campos informó
8 que concedió audiencia a una representación de la Alianza de Mujeres
9 Cooperativistas de El Salvador, quienes han presentado a la Asamblea
10 Legislativa, la propuesta de reforma a la Ley General de Asociaciones
11 Cooperativas con Enfoque de Género, quienes buscan el apoyo de esta institución
12 a su propuesta, manifestando el licenciado Cárcamo que en dicha reunión se les
13 informó sobre la conformación de la Comisión para el estudio de propuestas de
14 reformas de ley; al respecto el señor Dimas Vanegas manifestó que el
15 planteamiento en general de la Alianza de Mujeres es que hay que modernizar la
16 ley en algunos aspectos, expresando su voluntad de flexibilizar su posición con
17 el sector cooperativo, en la audiencia también manifestaron que tienen
18 conocimiento de la conformación de la comisión, expresando su interés en formar
19 parte de la misma, a efecto de trabajar para hacer avanzar el proyecto en la
20 Asamblea, por lo que el presidente del instituto les planteó que el objetivo de
21 la Comisión es brindar opinión sobre los proyectos que se le presenten,
22 manifestándoles que no era pertinente que formaran parte de la Comisión. En este
23 punto el licenciado Carlos Hurtado manifestó que no es procedente que el Consejo
24 de Administración de INSAFOCOOP, discuta propuestas de reformas de ley, con un

1 grupo que no es cooperativista; manifestando el licenciado Salomón Acevedo que
2 la Comisión fue creada como una reacción a la visita a la institución de las
3 mujeres cooperativistas de FEDECRECE Y FEDECACES, por lo que lo prudente es que
4 la Comisión se reúna y defina una estrategia de abordaje del tema, ya que es el
5 sector cooperativo es el que debe expresarse y como Consejo de Administración de
6 INSAFOCOOP, no puede aparecer apoyando una iniciativa que pueda ir en contra de
7 los intereses del sector; después de discutir ampliamente el tema los miembros
8 del Consejo de Administración por unanimidad **ACUERDAN:** Que la Comisión se reúna
9 el próximo jueves siete de mayo, en las instalaciones del INSAFOCOOP, a las diez
10 de la mañana. **c) Congreso de Educación CCC-CA.** El licenciado Félix Cárcamo
11 Campos manifestó que en cumplimiento al acuerdo tomado por este Consejo, en el
12 sentido de hacer las consultas pertinentes, a efecto de establecer si es
13 procedente brindar ayuda a la CCC-CA, en el primer Congreso Latinoamericano de
14 Educación Cooperativa, pudo investigar que no es posible brindar la ayuda
15 solicitada; no obstante se puede pagar la participación de miembros de la
16 institución para que asistan a dicho evento; el licenciado Ricardo Paz manifestó
17 que asistirá al evento y vestirá las dos camisetitas como cooperativista y miembro
18 del Consejo de Administración de INSAFOCOOP; después de conocer el informe los
19 miembros del Consejo de Administración por unanimidad **ACUERDAN:** 1) Mandar nota a
20 la CCC-CA comunicándoles que no se podrá brindar el apoyo solicitado. 2)
21 Autorizar para que se pague la participación de la licenciada Martha Gloria
22 Herrera Campos y el ingeniero Marvin Torres, para que en representación de
23 INSAFOCOOP, asistan al primer Congreso Latinoamericano de Educación Cooperativa,
24 organizado por la CCC-CA. **d) Informe Asamblea de FEDECACES.** El licenciado Carlos



1 Hurtado brindó informe relacionado a su asistencia a la Asamblea General de
2 Asociadas del ejercicio 2014 de FEDECACES, manifestando que el Doctor Andrew
3 Cummings, Director de la Maestría de Desarrollo Territorial del Departamento de
4 Sociología y Ciencias Políticas de la Universidad José Simeón Cañas- UCA,
5 presentó un resumen del Estudio "Análisis del Impacto Socio Económico de las
6 Acciones del Sistema Cooperativo Financiero FEDECACES, como actor territorial";
7 estableciendo una nueva visión del cooperativismo, identificándose las
8 posibilidades de crecimiento económico del sector, ya que las cooperativas si
9 bien brindan servicios en el territorio, no hacen cooperativistas a sus
10 usuarios, no existiendo vinculación de las cooperativas con otros actores en el
11 territorio; los miembros del Consejo se dieron por enterados del informe
12 brindado por el licenciado Carlos Hurtado. PUNTO CINCO. ASPECTOS
13 ADMINISTRATIVOS. a) Solicitud de acuerdo permiso sin goce de sueldo. El
14 licenciado Félix Cárcamo Campos dio lectura a la solicitud presentada por la
15 señora HORTENSIA EMERITA ALVAREZ, con cargo de oficial de segunda clase,
16 desempeñando como Colaborador de departamento de Registro Nacional de
17 Asociaciones Cooperativas, en oficina central, en línea de trabajo cero uno
18 Dirección y Administración, Partida Número veintitrés-cero uno, devengando un
19 salario de cuatrocientos veintinueve dólares con 08/100 centavos de Los Estados
20 Unidos de América (US\$429.08), para que se le conceda permiso sin goce de
21 sueldo por doce días en total, comprendidos del once al veintidós de mayo del
22 presente año, por motivos personales; los miembros del Consejo de Administración
23 por unanimidad ACUERDAN: Ratificar el permiso sin goce de sueldo, por doce días
24 en total, comprendidos del once al veintidós de mayo del presente año, por

1 motivos personales, solicitado por la señora HORTENSIA EMERITA ALVAREZ, con
2 cargo de Oficial de segunda clase, desempeñando como Colaborador de
3 Departamento de Registro Nacional de Asociaciones Cooperativas, en oficina
4 central, en línea de trabajo cero uno Dirección y Administración, Partida
5 Número veintitrés-cero uno, devengando un salario de cuatrocientos veintinueve
6 dólares con ocho centavos de Los Estados Unidos de América (US\$429.08), basados
7 en el artículo noventa y dos de las Disposiciones Generales de Presupuestos y
8 artículo doce de la Ley de Asuetos, Vacaciones y Licencias de los Empleados
9 Públicos. b) Permiso con goce de sueldo por motivo de incapacidad. El
10 licenciado Félix Cárcamo Campos dio lectura a la solicitud presentada por la
11 señora KAREN ALEXIA PÉREZ, con cargo de Auditor de Cooperativa del Departamento
12 de Vigilancia y Fiscalización, en oficina Regional Paracentral, en línea de
13 trabajo cero tres Vigilancia y Fiscalización, Partida número treinta y
14 nueve-cero seis, devengando un salario de quinientos noventa y ocho dólares con
15 09/100 centavos de Los Estados Unidos de América, (US\$598.09), para que se le
16 conceda permiso con goce de sueldo por seis días en total, comprendidos del doce
17 al diecisiete de abril del presente año, por motivos de incapacidad médica,
18 según se hace constar en la incapacidad extendida por el Instituto Salvadoreño
19 del Seguro Social; los miembros del Consejo de Administración por unanimidad
20 ACUERDAN: Ratificar el permiso con goce de sueldo, por seis días, comprendidos
21 del doce al diecisiete de abril del presente año, por motivos de incapacidad,
22 solicitado por la señora KAREN ALEXIA PEREZ, con cargo de Auditor de Cooperativa
23 del Departamento de Vigilancia y Fiscalización, en Oficina Regional
24 Paracentral, en línea de trabajo cero tres Vigilancia y Fiscalización, Partida



1 número treinta y nueve-cero seis, devengando un salario de quinientos noventa y
2 ocho dólares con 09/100 centavos de Los Estados Unidos de América, (US\$598.09),
3 basados en el artículo seis de la Ley de Asuetos, Vacaciones y Licencias de los
4 Empleados Públicos. c) Solicitud de Recursos Humanos para declarar plaza
5 vacante. La licenciada Karla Portillo de Santos, jefe de Recursos Humanos,
6 solicitó a los miembros del Consejo de Administración declarar plaza vacante la
7 de Auditor de Cooperativa, en línea de trabajo cero tres, Vigilancia y
8 Fiscalización, Partida número treinta y nueve-trece, con un salario de
9 quinientos noventa y ocho dólares con 09/100 centavos (US\$598.09), en atención a
10 que el licenciado Jimmy Alexander Caballero Orantes, nombrado a través de
11 acuerdo administrativo número cero veintiocho/quince y resolución del Ministerio
12 de Hacienda número quinientos ochenta y dos, donde se ratificaba su nombramiento
13 a partir del siete de abril de dos mil quince, no se presentó a laborar a
14 partir de esa fecha; por lo que se debe aperturar nuevamente el proceso de
15 selección y contratación de la plaza de Auditor de Cooperativa; los miembros del
16 Consejo de Administración por unanimidad **ACUERDAN:** Declarar Plaza Vacante de
17 Auditor de Cooperativa, en línea de trabajo cero tres, Vigilancia y
18 Fiscalización, Partida número treinta y nueve-trece, con un salario de
19 quinientos noventa y ocho dólares con 09/100 centavos (US\$598.09). VI. VARIOS.
20 Se acordó celebrar la próxima sesión de Consejo de Administración el quince de
21 mayo del presente año. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la
22 presente a las catorce horas con quince minutos de este mismo día.

23
24 PASAN FIRMAS...



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24

